26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602641

UNED

26-27

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602641

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26602641
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre y es impartida por las Profesoras Concepción ESCOBAR HERNÁNDEZ y Teresa MARCOS MARTÍN y el profesor Justo CORTI VARELA:
Con este módulo dedicado al estudio de la protección internacional de los derechos humanos en el ámbito internacional y europeo se pretende que los universitarios y profesionales conozcan el objetivo que persigue la protección internacional de los derechos humanos. Se trata de una asignatura esencial para la comprensión de la evolutiva adopción del conjunto de normas sustantivas de protección internacional del individuo y la articulación de los mecanismos de control que permiten al particular el disfrute efectivo de los derechos humanos merced a la protección que se opera frente al Estado en el ámbito universal y regional. Y particularmente la protección que el residente en el ámbito jurisdiccional de la Unión Europea recibe y el control que se ejerce en esta materia sobre la actuación de los Estados miembros y de las propias instituciones comunitarias en el ámbito europeo.
Su estudio abordará la incidencia para el ciudadano de la superación general del principio clásico de la competencia exclusiva del Estado y su modulación en razón de la aceptación de los derechos humanos y su operatividad práctica permitiéndole adentrarse en el protagonismo que alcanza el individuo frente a las instituciones comunitarias. Y conocer la nueva aproximación a los derechos humanos que se convierte en elemento necesario para el mantenimiento de la paz y pone de manifiesto cómo la protección y promoción de los derechos humanos se inserta como un objetivo básico institucional a nivel universal y regional europeo erigiéndose en principio fundamental de la actuación de la Unión Europea.

También se analizarán los sistemas internacionales y europeos de promoción y las distintas técnicas de control que operan ya sea mediante la adopción de medidas generales de la Comunidad internacional y del Estado ya sea llegado el caso mediante la restitución del derecho violado o de una reparación equitativa.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos deberán tener unos conocimientos jurídico internacionales previos que les permitirán profundizar y comprender la evolución política del proceso integrador a raíz de la creación de la Unión Europea y el reforzamiento de la protección a raíz de la aceptación como valor compartido del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la fundamentación ideológica de la Unión.
A tal fin, recomendamos el manejo de obras doctrinales y documentos principalmente jurisprudenciales para alcanzar el conocimiento suficiente del actual sistema de protección internacional.
El manejo de las lenguas inglesa o francesa es recomendable.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARCOS MARTIN (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	tmarcos@der.uned.es
Teléfono	91398-8360
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	JUSTO LISANDRO CORTI VARELA
Correo Electrónico	jcorti@der.uned.es
Teléfono	91398-8068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

A través de la plataforma, se llevará a cabo el seguimiento del aprendizaje, a fin de poder evaluar su formación y poder impulsar y apoyar el desarrollo de su formación e investigación conforme a los objetivos arriba reseñados. Igualmente se pueden realizar consultas por correo electrónico.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:
CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.
CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.
CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE01 - Trabajar en contextos multidisciplinares que son los propios del ámbito de la Unión Europea y resolver problemas en dicho ámbito.
CE02 - Dominar los instrumentos de regulación y ordenación de la Unión Europea en contextos profesionales y académicos.
CE03 - Identificar normas y documentos dentro del sistema jurídico-político resultante de la integración de los ordenamientos jurídicos de los Estados Miembros y de la Unión Europea
CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.
CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Es objetivo esencial del módulo dar a conocer y profundizar en la contribución regional al proceso de internacionalización de los derechos humanos a raíz de la superación en el ámbito internacional del principio clásico de la competencia exclusiva del Estado y la articulación progresiva del mecanismos protectores que operan en el caso europeo como “un auténtico sistema europeo de derechos humanos”, no menoscaba el papel originario del Consejo de Europa.

Los objetivos prioritarios de este módulo persiguen brindar al interesado el conocimiento y profundización adecuada de la materia que le permitirán a los interesados adquirir los conocimientos para el ejercicio profesional: defensa y asesoramiento de las víctimas o bien para contribuir a la operatividad de los mecanismos de control en el contexto institucional nacional e internacional.

Conocimientos

Conocimientos especializados, avanzados e interdisciplinarios que adquirirán sobre la base de la documentación ofertada y las orientaciones sucesivas del equipo docente, que tendrán en cuenta sus objetivos e intereses específicos así como su formación originaria, para permitirles alcanzar los objetivos del módulo.

Habilidades y destrezas

Se contempla la capacidad para aproximarse correctamente y comprender el entramado jurídico y desarrollo jurisprudencial de la protección internacional y europea de los derechos humanos. A fin de que adquieran los estudiantes y profesionales la base formativa y experimental indispensable ya sea para poder llevar a cabo una ulterior investigación autónoma ya sea para la actualización de sus conocimientos en esta materia objeto de desarrollo en los últimos años como para adquirir la destreza interpretativa y poder participar en los diferentes procedimientos internacionales de protección en defensa de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La destreza que adquirirá el estudiante o profesional le permitirá acceder y manejar las fuentes documentales y doctrinales adecuadas para adquirir los conocimientos de los distintos sistemas internacionales de protección y su incidencia en los ordenamientos nacionales conforme a la programación global del master.

Actitudes

Se requerirá una predisposición abierta a comprender la regulación internacional y su evolución en la materia para poder ulteriormente interrelacionarla con los distintos aspectos contenidos en la estructura modular relacionada del master.

Este conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes le permitirán al estudiante comprender en toda su complejidad y riqueza los avances y logros en este ámbito al que se aproximarán ahora desde una perspectiva jurídica.

CONTENIDOS

I.: EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

II. EL REGIONALISMO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO. MODELOS DE PROTECCIÓN

III. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA: LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SENO DE LA UNION. LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

METODOLOGÍA

La metodología que se ofrece es la metodología propia de la enseñanza a distancia en la que el materia de soporte didáctico y documental se le proporcionará a través del aula virtual.
En el material propuesto el estudiante deberá examinar y conocer los contenidos de los materiales didácticos y bibliográficos especificados que contemplan los aspectos centrales de las cuestiones suscitadas. Asimismo, podrá enriquecer estos conocimientos con los contenidos ofertados en la bibliografía complementaria y documental.
Asimismo, deberá hacer un seguimiento de la práctica internacional para lo cual procederá a consultar las páginas web de las instancias de control internacionales.

Conoci-mientos	Habili-dades y destre-zas	Actitudes	BLOQUES TEMÁTICOS	LECTURAS Y MATERIALES DE ESTUDIO	Horas	ACTIVIDADES	horas	Total de horas	Semana

x		**x**	I.: EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: La protección internacional de los derechos humanos (I y II), en DÍEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2013 VILLÁN DURÁN, C.: Práctica de Derecho Internacional de los derechos humanos. Diles, Madrid,	38	Sobre la base de la lectura de estos textos se realizará una evaluación “on line” de los conocimientos adquiridos	2	40	

				2006.					

x	X		II. EL REGIONALISMO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO. MODELOS DE PROTECCIÓN	JURISPRUDENCIA SELECCIONADA POR EL EQUIPO DOCENTE ESCOBAR HERNÁDEZ y otros, C.: Instituciones de Derecho de la Unión Europea. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015 ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: La protección internacional de los derechos humanos (I y II), en DÍEZ DE VELASCO, M.: Institucio	10	Sobre la base de la lectura de estos textos se proporcionará al alumno una serie de casos prácticos para su resolución	15	25	

				nes de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2013 RODRÍGUEZ IGLESIAS, G. y VALLE GÁLVEZ, A.: “El Derecho comunitario y las relaciones entre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales constitucionales nacionales”,					

				Revista de Derecho Comunitario Europeo, 1997, pp. 329-376.					

x	X	x	III. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA: LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SENO DE LA UNION. LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.	JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE LA UE SELECCIONADO POR EL EQUIPO DOCENTE ESCOBAR HERNÁDEZ y otros, C.: Instituciones de Derecho de la Unión Europea. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015 MANGAS MARTÍN, A.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2014	30	Selección de un tema y jurisprudencia, realización de un trabajo de investigación original teórico-práctico, que será objeto de evaluación	30	60	

				LIÑÁN NOGUERAS, D y MARTÍN RODRÍGUEZ, P .:"Reflexiones sobre los derechos fundamentales de la Unión Europea a la luz del Tratado de Lisboa",en ***Derecho internacional y comunitario ante los retos de nuestro tiempo. Homenaje a Profesora Victoria Abellán Honrubia*** ,Marcial Pons, Madrid,2009, vol.2,					

				p.1053.					

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Actividad 1: ensayo sobre un tema proporcionado por el equipo docente en el momento de la actividad sobre el primer bloque temático

Actividad 2: ensayo sobre las relaciones entre la jurisprudencia del TJUE y del TEDH sobre la base de sentencias de ambos tribunales proporcionadas por el equipo docente en el momento de la actividad

Actividad 3: a elegir, entre el comentario de una sentencia del TJUE proporcionada por el equipo docente en el momento de la actividad o un ensayo sobreun tema particular del tercer bloque temático proporcionad por el equipo docente en el momento de la actividad

Criterios de evaluación

Actividad 1: Se tiene en cuenta la capacidad expositiva y las conclusiones acerca de la evolución de la protección de los derechos fundamentales tanto en el ámbito universal como regional europeo

Actividad 2: Se valora la capacidad para relacionar la jurisprudencia de los dos tribunales, a través del análisis de sentencias

Actividad 3: En la primera opción, se valora la capacidad para realizar un análisis crítico de jurisprudencia del TJUE. En la segunda opción, se valora la capacidad para realizar una ordenada exposición y un análisis crítico

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: Actividad 1: 50 horas; Actividad 2: 50 horas; Actividad 3: 50 horas

Fecha aproximada de entrega: Actividad 1: 1/12/2026; Actividad 2: 15/01/2027; Actividad 3: 01/02/2027

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final resulta de la nota media de las tres actividades

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788413559421
Título: INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA 3 edición
Autor/es: Concepción Escobar Hernández
Editorial: EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

ISBN(13): 9788430979592
Título: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA 10ª Edición edición
Autor/es: Diego J. Liñán Nogueras; Araceli Mangas Martín
Editorial: : TECNOS

ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. Y CASADO RAIGÓN, R. (coords.): *Curso de Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, 2014.

ALDECOA LUZÁRRAGA, F y GUINEA LLORENTE, M.: ***La Europa que viene: El Tratado de Lisboa****. Versiones consolidadas del Tratado de la Unión europea y del Tratado de funcionamiento de la Unión europea.2ª edición.* Marcial Pons. Madrid, 2010.

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.:***Las Organizaciones Internacionales*****.** Decimosexta edición. Tecnos, Madrid,2010.

MANGAS MARTÍN, A y LIÑÁN NOGUERAS, D.: **I*nstituciones y Derecho de la Unión Europea*.** Séptima edición. Tecnos, Madrid,2012

ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (dir.): I*nstituciones de Derecho de la Unión Europea*, 2 edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015

LIÑÁN NOGUERAS, D y MARTÍN RODRÍGUEZ, P .:"Reflexiones sobre los derechos fundamentales de la Unión Europea a la luz del Tratado de Lisboa",en ***Derecho internacional y comunitario ante los retos de nuestro tiempo. Homenaje a Profesora Victoria Abellán Honrubia*** ,Marcial Pons, Madrid,2009, vol.2, p.1053.

MANGAS MARTÍN, A. (ed): ***Carta de derechos fundamentales de la Unión europea: comentario artículo por artículo***. Fundación BBVA, Bilbao,2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALSTON; P.:The EU and human rights, Oxford, 1999

ÁLVAREZ-OSSORIO, F.: "El sistema multinivel de protección de derechos fundamentales. Un análisis desde la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en CARMONA CONTRERAS, A.: La UE en perspectiva constitucional, Aranzadi, 2008.

ARDEN, M.: Human rights and European Law: building legal orders. Oxford University Press, 2015.

BERGER,V.: Jurisprudence de la Cour Européenne des droits de l'homme, 12 ed., Sirey, 2011.

CASSESE, A.: Los derechos humanos en el mundo contemporánero, Barcelona, 1991.

CASTILLO DAUDÍ, M.: Derecho Internacional de los Derechos humanos, 2 ed. , Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

COSI, A.R.: “The protection of fundamental rights in the European Multilateral Legal context”, La Communitá Internazionale, 2003, pp. 109-136.

ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: “La ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, Revista Española de Derecho Internacional, 1990-2, vol. XLII, pp. 547-570.

ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: “Comunidad Europea y Convenio europeo de derechos humanos”, Revista de Instituciones Europeas, 1996-3, pp. 817-838.

ESCOBAR HERNÁNDEZ,C.: "El principio de primacía" en Tratado de Derecho y Políticas de la UE, Instituto de Estudios Europeos, Universidad San Pablo CEU, vol. 4, 2011,

HARTLEY, T.-C.: The foundation of European Union Law, Oxford, 2010, pp. 141-172

JACQUÉ, J,-P.: Droit Institutionnel de l'Union Européenne, 6 ed., París, 2010, pp.50-92

MANGAS MARTÍN, S.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2012, pp. 53-54; 119-138

MAYER, F.C.: La Charte européenne des droits fondamentaux et la Constitution Européenne, *RTDE*, vol. 39, 2003-2.

MÉNDEZ-PINEDO, E.: The Treaty of Lisbon: a new european agenda for human rights. Filling the gap between solemn declarations and the reality on the ground, Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura, núm. 28, 2010, pp. 419-451.

MORANO-FOADI, S.: Fundamental rights in the European Union for two courts. Hart Publishing, 2015.

PAREJA NAVAJA,T.: "La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea." Revista del Instituto Bartolomé de las Casas, año 14, núm. 22, 2010, pp. 205-239.

PÉREZ DE NANCLARES, J. y URREA CORRES, M. : Tratado de Lisboa, Madrid, Marcial Pons, 2008.

RODRÍGUEZ IGLESIAS, G. y VALLE GÁLVEZ, A.: “El Derecho comunitario y las relaciones entre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Europeo de

Derechos Humanos y los Tribunales constitucionales nacionales", *Revista de Derecho Comunitario Europeo,* 1997, pp. 329-376.
SALINAS DE FRÍAS, A.: "La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. Edición comares, Granada, 2000.
SUDRE,F.. Les grands arrêts de la Cour Européenne des Droits de l'homme, PUF, 6 ed, 2011.
VILLÁN DURÁN, C.: Práctica de Derecho Internacional de los derechos humanos. Diles, Madrid, 2006.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

CONSEJO DE EUROPA: www.coe.int/
EUROPA - La web oficial de la Unión Europea: **europa**.eu/index_es.htm
NACIONES UNIDAS: www.un.org/es/

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.